INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
NIVEL CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO: PROCESO DE RECURSOS FISICOS	**SUBPROCESO** SERVICIOS GENERALES	
TIPO DE PROCESO **MISIONAL _____ APOYO __X__ ESTRATÉGICO _____ EVALUACIÓN Y CONTROL _____**		
ÁREA AUDITADA Subgerencia Administrativa y Financiera: Grupo Gestión de Servicios Generales		
UNIDAD AUDITABLE GRFIS-SER P-002 V.1 PROCEDIMIENTO: MANEJO ADMINISTRATIVO POR HURTO, DAÑO Y FALTANTE DE BIENES		
TIPO DE AUDITORÍA: **Auditoría Interna __X__ Auditoría de Cumplimiento ___ Auditoría de seguimiento ____** **Auditorías específicas: ____ Auditorías de sistemas o de TIC: ____¿Cuál? _____**		
LUGAR DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA **Oficinas Nacionales __X__ Gerencia Seccional ____ Oficina Local ____ PAPF ____ Otro ____ ¿Cuál?_____**		
FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA: Presencial ____ Remota ____ Mixta __X__		
VIGENCIA: 2026		
FECHA DE INICIO: 27/02/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 29/05/2026	
TIPO DE INFORME:	Preliminar __X__ Definitivo _____	**Fecha**: 03/06/2026

1. OBJETIVO

Evaluar la eficacia, oportunidad y cumplimiento del procedimiento GRFIS-SER-P-002 V.1, verificando que la gestión administrativa de los siniestros por hurto, daño o faltante de bienes del Instituto se realice conforme a la normatividad vigente, a los controles establecidos y a los términos definidos, garantizando la adecuada protección del patrimonio público, el registro oportuno en inventarios, la correcta gestión ante la compañía aseguradora y la determinación de responsabilidades administrativas o disciplinarias cuando haya lugar.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará al proceso de recursos físicos, específicamente al PROCEDIMIENTO: MANEJO ADMINISTRATIVO POR HURTO, DAÑO Y FALTANTE DE BIENES, CÓDIGO: GRFIS-SER-P-002 en su primera y única V.1; la auditoría comprenderá la verificación del cumplimiento del procedimiento GRFIS-SER P-002 V.1 – Manejo Administrativo por Hurto, Daño y Faltante de Bienes, desde el reporte inicial del siniestro por parte del funcionario responsable hasta el cierre y archivo del expediente por el Grupo de Gestión de Servicios Generales.

Incluirá la revisión del cumplimiento de los términos establecidos, la verificación de los soportes exigidos (denuncia, cotizaciones, concepto técnico, CMI, memorandos SISAD), los registros en inventario y contables, la gestión ante el corredor y la compañía aseguradora, así como la actuación del Comité Evaluador frente a la determinación de responsabilidades administrativas o disciplinarias.

Igualmente, este alcance puede ser extendido a otras vigencias o procedimientos, cuando la Oficina de Control Interno lo considere necesario y podrá verse limitado cuando no se suministre la información solicitada, o se haga de manera parcial.

Así mismo, si hay lugar a ello, se realizará seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes, que tienen inmersas acciones vencidas, relacionadas con las unidades auditables.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance por parte del Grupo Gestión de Servicios Generales.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 42 de 1993: Por medio de la cual establecen funciones, procedimientos, controles y sanciones a los servidores públicos y particulares en sus artículos 48 (numeral 3 y 63) 101, 107, sobre el manejo de fondos o bienes.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 298 de 1996: Mediante la cual se crea el Sistema nacional de la Contaduría Pública.
- Ley 489 de 1998: La cual regula el ejercicio de la función administrativa y define los principios y reglas básicas de la organización y el funcionamiento de la administración pública.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único Artículo 34 Son deberes de todo servidor público, numeral 21 “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados” y 22 “Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización” Artículo 35 Prohibiciones de todo servidor público, numeral 13 “Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones”.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Código Civil y Código de Comercio.
- GRFIS-SER-P-002 V.1 PROCEDIMIENTO: MANEJO ADMINISTRATIVO POR HURTO, DAÑO Y FALTANTE DE BIENES

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

5.1 METODOLOGÍA

Revisión de Documentación Previa: Se realizó una revisión preliminar a la documentación remitida por el Grupo de Servicios Generales, en donde se analizaron las principales actividades del mismo y demás aspectos claves, lo anterior solicitado mediante memorando No. 20263002816.

Recolección de Información: La información entregada por el área auditada se realizó a través de carpetas compartidas de One Drive.

Evaluación de Riesgos: Se evaluaron los riesgos aplicables a la unidad auditable y la aplicación de los controles establecidos.

Análisis de Datos: Se analizaron los datos recolectados, cargados en las carpetas One Drive y la realización de análisis por medio de tablas dinámicas de los datos de los casos remitidos en Microsoft Excel. Este análisis de datos permitió también establecer la muestra.

Para el desarrollo de esta auditoria se analizó la información referente a:

- El procedimiento: manejo administrativo por hurto, daño y faltante de bienes GRFIS-SER-P-002 V.1
- Matriz de riesgos y peligros identificado el riesgo económico 2024 -2025
- Informes trimestrales realizados por el Grupo de Servicios Generales.

5.2 MUESTRA

Por medio del memorando No. 20263002816, junto con carpeta compartida de SharePoint "Auditoria OCI 2026" se dispuso que, en el periodo a auditar, es decir del 1º de enero de 2025 al 31 de enero de 2026, se presentan:

- ✓ 19 casos relacionados a vehículos. (Matriz: *CONTROL SINIESTRALIDAD AUTOS 01-01-2025 A 31-01-2026*).
- ✓ 15 casos relacionados a TRDM *Todo Riesgo Daños Materiales* (Matriz: : *CONTROL SINIESTRALIDAD* TRDM *01-01-2025 A 31-01-2026*).

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan un total 34 casos dentro de la vigencia evaluada, los cuales pertenecen a la muestra de auditoría seleccionada:

Tabla 1 Muestreo aleatorio simple:

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN (N)	ERROR MUESTRAL ε	PROPORCIÓN DE ÉXITO (P)	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE CONFIANZA (Z)	FÓRMULA	MUESTRA ÓPTIMA
34	5%	5%	90%	1,645	28	15

Las validaciones para esta auditoria se adelantaron de manera selectiva al procedimiento de manejo administrativo por hurto, daño y faltante de bienes durante el periodo auditado con un total quince (15) expedientes.

A continuación, detallamos la muestra seleccionada:

No.	Fecha	Ramo / Tipo	Número de Póliza	Dpto / Cdad.
1	7/02/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO PORTÁTIL 0644236)	1004072	Caquetá (San José del Fragua)
2	2/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO COMPUTADORES)	1004072	Meta (Acacías)
3	13/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MICROCENTRIFUGA)	1004072	Atlántico (Soledad)
4	16/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (Daño a Portátil)	1004072	Norte de Santander (Lourdes)
5	30/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO BALANZA)	1004072	Atlántico (Soledad)
6	No registra	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO CPU)	1004072	Antioquia (Bello)
7	18/11/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MEMORIAS)	1004072	Antioquia (Puerto Berrio)
8	7/07/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (ATENTADO TRAILER)	1004072	Cauca (El Patia)
9	23/01/2025	AUTOMOVILES (MOTOCICLETA HURTADA Y SIN RTM Y CON EL PASE VENCIDO - REPORTAR A DISCIPLINARIOS)	3000523	La Guajira (Riohacha)
10	23/01/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAMIONETA A CAUSA DE MOTO)	3000523	Cesar
11	19/02/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAUSADO POR MOTO)	3000523	La Guajira
12	10/04/2025	AUTOMOVILES (CAIDA EN MOTOCICLETA POR VOLQUETA)	1012009	Norte de Santander (Cúcuta)
13	16/06/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO ALAMBRE PÚAS STOP)	1012009	Meta (Acacías)

14	25/06/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO PARQUEO FUERA DE LA OFICINA)	1012009	Norte de Santander (Cúcuta)
15	No registra.	AUTOMOVILES (ACCIDENTE Y DETENCION DEL VEHICULO)	1012009	Córdoba (Ciénega de Oro).

Fuente: Elaboración OCI

5.3 FORTALEZAS

1. Se evidenció la existencia y uso de matrices de seguimiento para los casos asociados al *PROCEDIMIENTO: MANEJO ADMINISTRATIVO POR HURTO, DAÑO Y FALTANTE DE BIENES*, las cuales permiten consolidar, monitorear y trazar el estado de cada siniestro desde su reporte hasta su cierre. Estas herramientas contribuyen a la organización de la información, facilitan la verificación del cumplimiento de términos y fortalecen los mecanismos de control interno, promoviendo una gestión más transparente y estructurada de los eventos que afectan el patrimonio institucional.

2. Se destaca la disposición y oportunidad en la entrega de la información requerida por parte del Grupo de Servicios Generales durante el desarrollo de la auditoría. Este aspecto favoreció el análisis integral de los casos evaluados, permitió validar el cumplimiento de los controles establecidos en el procedimiento GRFIS-SER-P-002 V.1 y evidencia un adecuado nivel de articulación institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa de los siniestros.

5.4 RESULTADOS

Observación 1. **Inobservancia de las actividades establecidas en los numerales 3, 7, 12 y 15 correspondientes a etapas críticas del proceso, relacionadas con la verificación documental, análisis de la información para la reclamación, gestión de reposición de bienes y cierre del siniestro. Lo anterior se refleja en debilidades en la validación de la completitud de los soportes en los expedientes digitales remitidos, ausencia de evidencia suficiente del análisis previo a la reclamación ante la aseguradora, inconsistencias en la comunicación de resultados mediante memorando como lo exige el procedimiento y gestión con proveedores, así como falencias en la formalización del cierre de los casos.**

No.	Fecha	Ramo / Tipo	Número de Póliza	Dpto / Cdad.
1	7/02/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO PORTÁTIL 0644236)	1004072	Caquetá (San José del Fragua)
3	13/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MICROCENTRIFUGA)	1004072	Atlántico (Soledad)
4	16/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (Daño a Portátil)	1004072	Norte de Santander (Lourdes)
5	30/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO BALANZA)	1004072	Atlántico (Soledad)
10	23/01/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAMIONETA A CAUSA DE MOTO)	3000523	Cesar
11	19/02/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAUSADO POR MOTO)	3000523	La Guajira
12	10/04/2025	AUTOMOVILES (CAIDA EN MOTOCICLETA POR VOLQUETA)	1012009	Norte de Santander (Cúcuta)

Responsable: Grupo de Servicios Generales

Recomendación:

- Fortalecer los puntos de control en la verificación documental, mediante la implementación de listas de chequeo obligatorias que aseguren la completitud de los soportes antes de su radicación y trámite.

- Fortalecer la supervisión y seguimiento periódico del procedimiento, mediante revisiones internas y el uso de indicadores de gestión (oportunidad, completitud y cierre), que permitan identificar desviaciones y adoptar acciones correctivas oportunas.

- Capacitar a los responsables del procedimiento, enfatizando en el cumplimiento de las actividades críticas identificadas, con el fin de mitigar riesgos operativos, administrativos y disciplinarios asociados a la gestión de siniestros.

Observación No. 2 – Debilidades en el archivo y organización documental de los expedientes de siniestros. En la revisión de los expedientes asociados a los siniestros, se evidenciaron debilidades en la conformación, organización y archivo documental, tales como ausencia de soportes, documentos incompletos o no organizados conforme a la secuencia del procedimiento, así como falta de uniformidad en los criterios de archivo.

Nota: Esta observación se encuentra en la totalidad de la muestra relacionada, debido de ausencia de esta seri o subserie en las TRD.

Responsable: Grupo de Servicios Generales
Grupo de Gestión Documental

Recomendación:

- Implementar lineamientos claros de gestión documental para la conformación de expedientes de siniestros, incluyendo listas de chequeo obligatorias, organización cronológica de soportes y controles periódicos de verificación, garantizando integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

- Realizar actualizaciones periódicas sobre el archivo de los expedientes, debido a que solo se encontró en las TRD institucionales el Comprobante de movimiento de inventario (CMI) de Reposición por garantía a cargo del Grupo de Control de Activos.

Observación 3 Incumplimiento de términos y etapas del procedimiento; Se evidenciaron incumplimientos en los tiempos y secuencia de las actividades definidas en el procedimiento, particularmente en lo relacionado con la remisión oportuna de la documentación dentro del plazo establecido de cinco (5) días hábiles y la ejecución ordenada de las etapas del proceso.

No.	Fecha	Ramo / Tipo	Número de Póliza	Dpto / Cdad.
1	7/02/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO PORTÁTIL 0644236)	1004072	Caquetá (San José del Fragua)
2	2/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO COMPUTADORES)	1004072	Meta (Acacías)
3	13/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MICROCENTRIFUGA)	1004072	Atlántico (Soledad)
4	16/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (Daño a Portátil)	1004072	Norte de Santander (Lourdes)
5	30/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO BALANZA)	1004072	Atlántico (Soledad)
6	No registra	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO CPU)	1004072	Antioquia (Bello)
7	18/11/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MEMORIAS)	1004072	Antioquia (Puerto Berrio)
10	23/01/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAMIONETA A CAUSA DE MOTO)	3000523	Cesar

11	19/02/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAUSADO POR MOTO)	3000523	La Guajira
12	10/04/2025	AUTOMOVILES (CAIDA EN MOTOCICLETA POR VOLQUETA)	1012009	Norte de Santander (Cúcuta)

Responsable: Grupo de Servicios Generales.

Recomendación:

- Implementar controles de seguimiento a términos, mediante cronogramas, alertas automáticas o herramientas de control que permitan monitorear el cumplimiento del plazo de cinco (5) días hábiles y demás tiempos del procedimiento.

- Estandarizar la ejecución secuencial de las etapas del procedimiento, asegurando que cada actividad se realice en el orden definido, evitando reprocesos y desviaciones.

- Definir e implementar indicadores de oportunidad y gestión, que permitan medir tiempos de respuesta, identificar cuellos de botella y generar acciones correctivas oportunas.

Observación 4 – Debilidades en la articulación entre dependencias y aplicación del procedimiento; Durante la auditoría se identificaron debilidades en la articulación y coordinación entre las dependencias involucradas (Grupo de Servicios Generales, Grupo de Control de Activos y Almacenes), evidenciadas en reprocesos, solicitudes reiteradas de información y diferencias en la aplicación del procedimiento. Esta situación afecta la correcta ejecución del procedimiento GRFIS-SER-P-002 V.1, limita la eficiencia operativa y puede generar inconsistencias en el manejo de los siniestros, impactando la gestión integral del proceso y el cumplimiento de los controles establecidos, así mismo se evidencia la aplicación heterogénea del procedimiento, en la que se observan diferencias en la forma de gestionar los casos.

No.	Fecha	Ramo / Tipo	Número de Póliza	Dpto / Cdad.
1	7/02/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO PORTÁTIL 0644236)	1004072	Caquetá (San José del Fragua)
2	2/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO COMPUTADORES)	1004072	Meta (Acacías)
3	13/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MICROCENTRIFUGA)	1004072	Atlántico (Soledad)
4	16/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (Daño a Portátil)	1004072	Norte de Santander (Lourdes)
5	30/05/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO BALANZA)	1004072	Atlántico (Soledad)
6	No registra	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (HURTO CPU)	1004072	Antioquia (Bello)
7	18/11/2025	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (PERDIDA MEMORIAS)	1004072	Antioquia (Puerto Berrio)
10	23/01/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAMIONETA A CAUSA DE MOTO)	3000523	Cesar
11	19/02/2025	AUTOMOVILES (GOLPE TRASERO CAUSADO POR MOTO)	3000523	La Guajira
12	10/04/2025	AUTOMOVILES (CAIDA EN MOTOCICLETA POR VOLQUETA)	1012009	Norte de Santander (Cúcuta)

Responsable: Grupo de Servicios Generales, Grupo de Control de activos y almacenes.

Recomendación:

- Realizar mesas de trabajo periódicas entre las áreas involucradas, con el fin de fortalecer la articulación, resolver inconsistencias y hacer seguimiento a la gestión de los siniestros.

- Fortalecer la supervisión y seguimiento interdependencias, mediante la definición de responsables y mecanismos de control que permitan evaluar la eficiencia y coordinación del proceso.

Observación 5 - Se evidenció incumplimiento del procedimiento GRFIS-SER-P-002 V.1 "Manejo Administrativo por Hurto, Daño y Faltante de Bienes", específicamente en lo relacionado con la tarea 8, correspondiente a la conformación del Comité Evaluador de Siniestros. Durante la verificación realizada, no se encontró evidencia que permita demostrar la conformación formal del Comité Evaluador de Siniestros, ni tampoco normatividad interna que permita conformarlo, esto para el análisis y evaluación de los hechos asociados al hurto, daño o faltante de bienes. Lo anterior genera debilidades en el control interno, la trazabilidad de las actuaciones administrativas y la adecuada gestión de los siniestros institucionales, así como el análisis de casos disciplinables. La situación descrita podría afectar la transparencia, objetividad y oportunidad en la toma de decisiones relacionadas con la determinación de responsabilidades, análisis de pérdidas y adopción de medidas administrativas frente a los bienes involucrados.

Responsable: Grupo de Servicios Generales, Oficina Asesora Jurídica.

Recomendación:

- Reglamentar formalmente la conformación, integración, funciones y responsabilidades del Comité Evaluador de Siniestros, definiendo criterios claros sobre su composición, quorum, periodicidad de sesiones, competencias y mecanismos de actuación, con el fin de garantizar uniformidad en el desarrollo de las actuaciones administrativas y fortalecer los controles asociados al manejo de hurto, daño y faltante de bienes.

- Implementar mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento oportuno de cada una de las actividades definidas en el procedimiento institucional.

- Fortalecer la socialización y apropiación del procedimiento entre los servidores y dependencias involucradas en la gestión administrativa de bienes y manejo de siniestros.

- Establecer puntos de control documental que permitan verificar la existencia de soportes completos dentro de cada expediente relacionado con hurto, daño o faltante de bienes.

6. RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE:

6.1 RIESGOS DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ACTUAL.

En el desarrollo de la auditoria se llevaron a cabo validaciones y revisiones a la gestión del riesgo realizada por el proceso en la gerencia seccional, verificando aplicación de controles con sus respectivas evidencias. Los riesgos asociados a la unidad auditable son los siguientes:

Tabla 1 Riesgos asociados a la Unidad auditable

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Zona Inherente	Causa	Controles Existentes
COR Posibilidad de afectación económica debido al hurto de bienes de la entidad asegurados, por personas ajenas a la organización.	Optimizar los recursos administrativos y financieros	ZONA DE RIESGO ALTA	*Delincuencia externa a la entidad. *Inventarios Desactualizados *Demoras en el proceso contractual.	1. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza el seguimiento a las fechas de vencimiento de seguimiento de las pólizas, asegurando que los bienes se encuentren amparados. (Anual) 2. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza

			*Falta de seguimiento al vencimiento de pólizas	las respectivas solicitudes a las áreas que intervengan y reúne la documentación necesaria para enviar la solicitud de contratación referente a las diferentes pólizas a contratar requiere Instituto. (Anual)

Fuente: Mapa de riesgos ICA

6.2 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.
No hay materialización de los riesgos identificados, de acuerdo con la revisión de las evidencias de los controles establecidos para los riesgos relacionados en la matriz de riesgos.

6.3. RIESGO(S) IDENTIFICADO(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE NO SE ENCUENTRA(N) EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
Durante el ejercicio de la auditoría interna basada en riesgos desarrollada por la oficina de control interno, se identificaron los siguientes riesgos asociados a la unidad auditable:

1. Riesgo de pérdida de oportunidad en la reclamación ante la aseguradora Posibilidad de que la Entidad no logre el reconocimiento o indemnización del siniestro por remisión extemporánea o incompleta de la documentación, afectando la recuperación de los bienes y generando detrimento patrimonial.
2. Riesgo de inconsistencias en la información y trazabilidad de los siniestros Probabilidad de que se presenten errores, omisiones o falta de integridad en los expedientes, debido a debilidades en la gestión documental, verificación de soportes y registro de la información, lo que afecta la confiabilidad de los datos y la toma de decisiones.
3. Riesgo de reprocesos y baja eficiencia operativa Posibilidad de generar retrasos y duplicidad de actividades derivadas de deficiencias en la articulación entre dependencias y en la aplicación estandarizada del procedimiento, impactando la oportunidad en la gestión de los siniestros.
4. Riesgo de no determinación oportuna de responsabilidades administrativas o disciplinarias: Posibilidad de omitir o retrasar la identificación de responsabilidades frente a la ocurrencia de siniestros, por debilidades en el análisis del equipo evaluador o en la remisión a instancias competentes, lo que puede afectar la aplicación de correctivos y el cumplimiento del marco normativo.

7. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

La unidad auditable de PROCEDIMIENTO: MANEJO ADMINISTRATIVO POR HURTO, DAÑO Y FALTANTE DE BIENES no contaba con planes de mejoramiento vigentes

8. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

Se recomienda fortalecer integralmente la aplicación del procedimiento **GRFIS-SER-P-002 V.1**, mediante la implementación de controles efectivos en cada una de sus etapas críticas, especialmente en la verificación documental, cumplimiento de términos, análisis de los siniestros y cierre formal de los casos. Asimismo, resulta necesario estandarizar herramientas de seguimiento como listas de chequeo, matrices de control e indicadores de gestión que permitan monitorear la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información. De igual forma, se sugiere robustecer la gestión documental garantizando la integridad, organización y disponibilidad de los expedientes, así como fortalecer los mecanismos de supervisión y control por parte de los responsables del proceso.

Adicionalmente, es pertinente consolidar la articulación entre las dependencias involucradas, mediante la definición clara de roles y responsabilidades, la implementación de protocolos de comunicación y la realización de espacios periódicos de coordinación. Se recomienda igualmente

incluir los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, junto con sus respectivos controles, e implementar procesos de capacitación dirigidos a los servidores responsables, orientados a asegurar la correcta aplicación del procedimiento, mitigar riesgos operativos y garantizar la adecuada protección del patrimonio público.

La auditoría evidenció que, si bien existen herramientas de control y disposición institucional para la gestión de siniestros, persisten debilidades en la aplicación efectiva del procedimiento, particularmente en el cumplimiento de actividades críticas, la gestión documental, la oportunidad en los trámites y la articulación entre áreas. Estas situaciones impactan la eficiencia, eficacia y trazabilidad del proceso, incrementando el riesgo de afectación al patrimonio público y limitando la capacidad de respuesta institucional frente a los eventos de hurto, daño o faltante de bienes.

En consecuencia, se concluye que es necesario fortalecer el sistema de control interno asociado a este procedimiento, mediante la adopción de acciones de mejora que permitan asegurar su cumplimiento integral, optimizar la gestión administrativa de los siniestros y garantizar la adecuada recuperación, reposición y control de los bienes institucionales, en concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la gestión pública.

FIRMA DE APROBACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL(LOS) AUDITOR(ES)	FECHA DE APROBACIÓN
Sandra Piedad Riaño **Jefe Oficina Control Interno**	**Daniel Fernando Jiménez Cadena** **Contratista**	**03/06/2026**